

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72
BOGOTÁ 8, COLO

Teléfono: (57-1) 347 3611
Teléfono: (57-1) 347 3650

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-038998- -00002-0000

Fecha: 2012-05-24 11:08:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 467 SOLPRORROGASOL Folios: 2

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 467

Referencia : Expediente No. 12.038.998
Asunto : Solicitud de patente para **CELULAS HOSPEDERAS FOTOAUTOTROFICAS METABOLICAMENTE POTENCIADAS PRODUCTORAS DE ETANOL, METODO PARA PRODUCIR LAS CELULAS HOSPEDERAS, CONSTRUCTOS PARA LA TRANSFORMACION DE LAS CELULAS HOSPEDERAS, Y METODO PARA PRODUCIR ETANOL USANDO LAS CELULAS HOSPEDERAS**
Solicitante : **ALGENOL BIOFUELS INC.**
Clase : C12N 009/004, C12N 009/010, C12N 009/012, C12N 009/088
Fecha de solicitud : 06 de marzo de 2012

SOLICITUD DE PRORROGA

Yo, Luz Clemencia de PAEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante, **ALGENOL BIOFUELS INC.**, en el asunto de la referencia, comedidamente solicito a Usted me sea otorgada una prórroga de 2 meses para dar respuesta al requerimiento efectuado por este Despacho mediante Oficio No. **4889** notificado por fijación en lista el 28 de marzo de 2012.

Hago la anterior petición conforme a la posibilidad prevista en el artículo 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Para los efectos legales correspondientes, adjunto recibo de pago por el valor \$100.000.00 que corresponde a la tasa legal fijada por concepto de la solicitud de prórroga.

Señor Director,

Luz Clemencia de Paéz
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555

Co

N.T.L. JULIO-25-2012
COLO-19145-841-001-3
SDC\SCT\ID-218007\WPC19145
No. M-2012-218007\SDC

NIT. 860.041.367-3

